

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 270

23 de enero de 2017

Presentado por el señor *Martínez Santiago (Por Petición)*

Referido a la Comisión de Salud

LEY

Para declarar el mes de enero como “Mes Nacional de Prevención de Cáncer Cervical y el Virus del Papiloma Humano (VPH)”, con el propósito de promover la sensibilización y educación acerca de esta enfermedad, que afecta a miles de puertorriqueños; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Virus del Papiloma Humano (VPH) es uno de los virus más comunes cuando hablamos de infecciones de transmisión sexual. Este virus puede causar diferentes tipos de cáncer. En la Isla se han reportado más de 78,000 casos. Comparando el año 2015 con el 2016 notamos un aumento de aproximadamente 23,00 casos, lo que representa un 42%. De los estudios realizados, se ha detectado que el grupo de mayor incidencia de casos positivos de VPH, para el 2016 lo fue el de menores de 18 años, con un 43.44%. Este seguido del grupo de 18 a 26 años con un 37.95% de casos VPH positivos a alto riesgo con gran posibilidad a desarrollar Cáncer Cervical.

El grupo de Voces: Coalición De Vacunación De Puerto Rico, Inc. es una organización privada, sin fines de lucro compuesta por un grupo multisectorial de base comunitaria, en la que participan alrededor de 40 organizaciones y compañías de los sectores públicos y privados. Como parte de su misión, se dedican a concientizar y educar sobre la importancia de la vacunación, y promover esta como el principal elemento de prevención contra enfermedades que pueden afectar la calidad de vida y la salud de nuestros ciudadanos.

Su mayor iniciativa a nivel isla, ha sido trabajar para lograr la vacunación de toda la población en forma equitativa, eliminando las barreras de acceso, previniendo enfermedades por medio de la educación, promoción, análisis y el desarrollo de política pública. En adición, han trabajado para unir a Puerto Rico en la campaña Nacional de Prevención del Cáncer Cervical y la enfermedad de VPH (Virus del Papiloma Humano).

Reconociendo la importancia de la salud cervical y del rol de la educación y la prevención en la detección temprana el Congreso de Estados Unidos designó el mes de enero de cada año como “Mes Nacional de Prevención de Cáncer Cervical”. En Estados Unidos se diagnostican sobre 13,000 mujeres con cáncer cervical y mueren alrededor de 4,000 cada año, pero esta enfermedad es prevenible por medio de la vacunación para Papiloma Humano (VPH) y pruebas de cernimiento apropiadas como la de PAP.

Durante el mes de enero, a través de toda la Nación se llevan a cabo actividades especiales relacionadas a la educación, prevención y la importancia de la detección temprana. Aunque el tema se trabaja durante todo el año, enero es el mes con un enfoque especial y cada estado impacta las comunidades de manera especial.

Según información del Registro de Cáncer de Puerto Rico, se afectan tanto hombres, como mujeres y las tasas de incidencia para cáncer cervical, orofaríngeo y pene son más altas en Puerto Rico que en la población blanca no-hispana que reside en los Estados Unidos. También se indica que otros tipos de cáncer, como el cáncer anal, han ido en aumento. Para el periodo de 2006-2010, en Puerto Rico el cáncer de cuello uterino o cervical fue el séptimo cáncer más común diagnosticado en mujeres y el cáncer oral fue el 5to más común diagnosticado en hombres. Por tal razón urge educar a los puertorriqueños sobre este tema, principalmente a nuestros jóvenes que es el grupo de riesgo mayor.

Cónsono con la campaña que se lleva a cabo en los Estados Unidos, entendemos meritorio dar paso a que se designa a enero como el “Mes Nacional de Prevención de Cáncer Cervical”. Tal designación promovería una campaña nacional de manera oficial contando con todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico, así como los esfuerzos de la empresa privada.

A tenor con lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa entiende necesario el que se lleve a cabo una campaña de orientación para educar y concienciar a la ciudadanía sobre esta condición y sobre todo llevar un mensaje de prevención.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Para declarar el mes de enero como “Mes Nacional de Prevención de Cáncer
2 Cervical y el Virus del Papiloma Humano (VPH)”, con el propósito de promover la
3 sensibilización y educación acerca de esta enfermedad, que afecta a miles de puertorriqueños; y
4 para otros fines relacionados.

5 Artículo 2.- Cada año el Gobernador de Puerto Rico emitirá una proclama a esos efectos
6 y exhortará a todas las entidades, públicas y privadas, así como a la ciudadanía en general, a
7 unirse a la celebración de dicha Semana y a organizar actividades a tenor con el propósito de la
8 misma.

9 Artículo 3.- Durante este día, las alianzas y asociaciones de Prevención de Cáncer
10 Cervical y el Virus del Papiloma Humano (VPH), así como el Departamento de Salud, los demás
11 organismos y las entidades públicas de Puerto Rico, desarrollarán una campaña orientada hacia
12 estos efectos.

13 Artículo 4.- Copia de la proclama anual será distribuida a los medios de comunicación
14 masiva de la Isla para su divulgación y/o publicación.

15 Artículo 5.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.